RESOLUCION

Número: 2024-0383 Fecha: 06/02/2024

RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 4039/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen Procedimiento:** Premios para Personal Laboral

A la vista de los siguientes antecedentes, como Concejal-Delegado de Recursos Humanos de esta entidad dicto la siguiente resolución:

**HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO**

RESULTANDO que visto el expediente tramitado de solicitud de premio por antigüedad 20 años a D. C.V.B., personal laboral al servicio de este Ayuntamiento.

Visto que D. C.V.B. es personal laboral de este Ayuntamiento desde 02 de febrero de 2004.

CONSIDERANDO de aplicación lo establecido en el art. 35 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.

Art.35. Indemnizaciones y premios. Se establecen los siguientes premios a los trabajadores que

prestan servicios en el Ayuntamiento de Las Rozas:

 Al cumplir quince años de servicio, 60.000 pesetas.  Al cumplir veinte años de servicio, 80.000 pesetas.

 Al cumplir veinticinco años de servicio, 100.000 pesetas.  Al cumplir treinta años de servicio, 120.000 pesetas.

 Al cumplir treinta y cinco años de servicios, 140.000 pesetas.  Por natalidad o adopción, 50.000 pesetas por hijo.

 Por nupcialidad, 50.000 pesetas.

 Por jubilación, incapacidad absoluta con carácter definitivo o fallecimiento, una mensualidad.

La ayuda por incapacidad absoluta con carácter definitivo, se podrá solicitar por el interesado con la aportación de la Resolución definitiva en un plazo de dos meses desde la notificación correspondiente Resolución.

La ayuda por fallecimiento se podrá solicitar por los herederos legales del empleado público fallecido, en el plazo de veinticuatro meses desde que se produzca el hecho causante.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/614 de 5 de febrero de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 6 de febrero de 2024.

La competencia para adoptar el acuerdo corresponde a la Junta de Gobierno Local, conforme a lo dispuesto en el artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, estando esta competencia delegada en el Concejal-Delegado de Recursos Humanos, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de junio de 2023.

RESOLUCION

Número: 2024-0383 Fecha: 06/02/2024

**RESOLUCIÓN**

1.- Aprobar la concesión de un premio por 20 años de antigüedad, a favor de D. C.V.B, por importe de 480,81 €.

2.- Dar traslado de la presente Resolución a la U.A. de Nóminas para su abono.

**En la ciudad de Las Rozas de Madrid a la fecha de la firma.**

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**